

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

JUEVES, 4 DE JULIO DE 1963

NUM. 150

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstitos.

Gobierno Civil de la Provincia de León

Junta Provincial de Beneficencia

Para dar cumplimiento al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, a continuación se da a conocer relación de peticionarios que han solicitado acogerse a los beneficios que determina el aludido Decreto, relativo a la concesión de auxilio por enfermedad.

Nombres y apellidos	Domicilios	Nombres de los padres
Justa Torre García Elisa Flórez Fermoso	Arcahueja León.—Asilo Ancianos	Claudio y Trinidad Filiberto y Justina
LEON		
Nieves Valbuena Gutiérrez Aurora Sevilla Chamorro Raimunda Salazar Caballero Julita Gil Cepeda Angela Sáez Muñoz Isabel Blanco Blanco María C. López Pérez Anastasia Méndez Gallego	Barrio de la Sal, c/ B Carretera de Caboalles, 9 Plaza Elíptica, 1 Plaza de las Tiendas Puerta Obispo, 2 Ribadavia, 4 Santa Cruz, 7 Idem	Ricardo y Manuela Silvestre y Engracia Agustín y Petra Toribio e Isabel Fructuoso y Eleuteria José y Carmen Gregorio y Sebastiana
Ursula Fernández Prada Pedro Lobato Cid Jacinta Domínguez Fernández Domingo Cuesta Peláez Jesús Goya Jerez Teótimo Pedrosa Díez Isabel Fernández Pascual Aquilina Pacho Lazo Emiliana Martínez Gómez Jesusa García Rodríguez Andrés Carracedo Calvo Aurora Fernández Bayón Domitila Álvarez González Rafael Martínez Sánchez Celsa Revuelta Caballero Aureliana Gallego Trapero Ciriaca Agúndez Castaño Clemente Sandoval Castro Romualda Bausela Abad Carlota López Fernández Francisco Fernández Mauriz Antonia López Lorenzo Rogelio Frade Amigo Vicente Pereira Castro	Priaranza del Bierzo Quintana del Marco Idem Quintanilla del Monte Riaño Idem Saelices del Río Idem Sahagún San Andrés del Rabanedo San Esteban de Nogales Santa Colomba de Curueño Santa Elena de Lamuz Santa Marina del Rey Santa María del Monte de Cea Santas Martas Idem Idem Idem Vegas del Condado Torral de los Vados Tradabelo Idem Idem	Aquilino y Dionisia José y Marina Ángel y Eugenia Simón y María Jenaro y Eleuteria Pablo y Juliana Sixto y Juana Romualdo y Eleuteria Arsenio y Everilda Tomás y Ramona Francisco y Amalia Prudencio y Eugenia Matías y Margarita Francisco y Josefa Felipe e Isidora Esteban y Eulogia Sebastián y Victorina Jovino y Francisca Rogelio y Manuela

Nombres y apellidos	Domicilios	Nombres de los padres
Jesús Santín Lama	Trabadelo	José y Teresa
Josefa Dosio Gutiérrez	Idem	Francisco y Carolina
Teresa García González	Idem	Manuel y María
Josefa García López	Idem	
Micaela Delgado Ares	Turcia	
Valentín Chiches Ledesma	Valencia de Don Juan	Juan y Josefa
Maximiano Antón Mateos	Valdefuentes del Páramo	Claudio y Florencia
Marcos García Villanueva	Valverde de la Virgen	Francisco y Lorenza
Fernanda Alonso Franco	Idem	Joaquín y Casimira
Quiteria Vallejo Blanco	Vegacervera	Julián y Victoriana
Carolina Marcos Fernández	Idem	Antonio y Manuela
Manuel Díaz García	Vega de Valcarce	Ramón y Manuela
María F. Veigas Núñez	Idem	Delfín y Narcisca
Delfina Martínez Fernández	Vegas del Condado	Francisco y Florentina
María González Santamarta	Idem	Ángel y Florencia
Claudio González Ferreras	Idem	Atilano y Fuencisla
Nicanora Carral Mirantes	Idem	Millán y Dorinda
Fernando Rodríguez Llamazares	Idem	Pedro y Filomena
Filomena Alonso Pardo	Villademor de la Vega	José y Victoria
Raimundo Centeno Giganto	Idem	Felipe y Balbina
Pedro E. Arias López	Idem	Pedro y Juana
Victoriana Páramo Blanco	Villafer	Manuel y Flora
Pilar Celada Celda	Vilafraanca del Bierzo	Rigoberto y María
Rosario Pérez Losada	Idem	
Vicenta Corullón Lago	Idem	José y Almerina
Purificación Fernández del Valle	Idem	Eumenio y María
Josefa H. López Leibas	Idem	José y Almerina
José Fernández del Valle	Idem	Antonio y Josefa
Arturo Álvarez de la Fuente	Idem	Rafael y Felisa
Vicenta Posa Lolo	Idem	
Jorge Peique López	Idem	Félix y Francisca
Eulalia Baraja Gago	Villamañán	Ignacio y Josefa
María S. Rueda García	Villamejil	José y Nicolasa
Bárbara Berciana Luengo	Idem	Gregorio y Margarita
Constantina García García	Idem	Tomás y Apolinaria
Isabel Mayo Gutiérrez	Idem	Isidoro e Inocencia
José García García	Idem	Ramón y María
Primo Pacho de la Red	Villaselán	
Crescencio Álvarez	Idem	Gabriel y Gregoria
Bonifacia Matilla González	Villares de Orbigo	Luis y Teresa
María Luisa López Pérez	Villarejo de Orbigo	Nicolás y Josefa
Isidora Rodríguez de Lamadrid	Villasabariago	Dionisio y Timotea
Luciana Vega Herrero	Idem	Eustaquio y Emilia
María M. Fernández García	Villaturiel	Secundino y Nicerata
Lucio Castellanos Pérez	Villazanzo	
Ilidio Antón Díez	Idem	
Jesús Fernández Antón	Idem	

Esta relación se hace pública para general conocimiento, invitando a que manifiesten en esta Junta Provincial de Beneficencia cuanto sepan, quienes puedan rectificar cualquier error que se hubiere padecido.

León, 19 de junio de 1963.—El Presidente Delegado, Daniel Alonso Rivas.

2812

Distrito Minero de León

D. Indalecio Gorrochátegui Jauregui, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que se declara Demasia el terreno franco existente entre las concesiones: «N.º Dieciocho», n.º 3.364; «1.ª ampliación a Victorina», n.º 6.010; «Maribel», n.º 6.050 bis, «Chistosa», n.º 6.711; «San Andrés», núm. 8.393; «Ampliación a San Andrés», número 9.538; «Ampliación a número dieciocho», n.º 9.840, y «Nueva Manuela», n.º 9.850.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que en el plazo de

treinta días puedan presentar, los que se consideren perjudicados, sus oposiciones contra la declaración de Demasia, en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

León, 19 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

2784

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Se ha recibido en esta Jefatura el deslinde total del monte de utilidad pública denominado «Corcella, Majadón, Lampa y Boquerón», número 225 del Catálogo de la pertenencia del pueblo de Villasecino, del Ayunta-

miento de San Emiliano, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12) del Reglamento de Montes aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, he acordado se dé vista del mismo a las Entidades y personas interesadas en dicha operación.

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación a los de ignorado domicilio, a fin de que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de que este anuncio aparezca inserto, puedan examinar el expediente en las oficinas de este Distrito Forestal, sitas en la calle de Ordoño II, número 32, 2.º derecha, donde se hallará de manifiesto los mencionados días, a

horas laborables, por las Entidades y particulares interesados, quienes durante un segundo plazo, también de quince días, que comenzará al expirar el primero, podrán presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas a la defensa de sus derechos, advirtiendo que éstas sólo podrán versar sobre la práctica del apeo y que las reclamaciones sobre propiedad solamente serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo señalado en el anuncio del deslinde y si se expresa el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa como trámite previo a la judicial civil.

León, 21 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Arias Navarro. 5809

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

ANUNCIOS OFICIALES

Avícola Leonesa, domiciliada en León (Calvo Sotelo, 1), solicita autorización para cruzar la C.^a LE-441 de León a Villanueva de Carrizo, Km. 5, Hm. 8, con una tubería de cemento de 0,20 metros de diámetro con el fin de conducir aguas limpias a una finca.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 10 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, José M.^a González. 2676

Núm. 1000.—60,40 ptas.

* * *

Aprobado técnicamente el Proyecto de carretera local de Carbajal de Valderaduey a Renedo de Valderaduey, por Velilla de Valderaduey y Castrillo de Valderaduey, en cumplimiento de los artículos 13 y 14 del Reglamento de 10 de agosto de 1877, se instruye expediente informativo, que tendrá por objeto examinar si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista administrativo, del tráfico local y general y de los intereses locales y regionales.

La carretera proyectada parte del punto kilométrico 21,100 de la carretera de Sahagún a Carbajal, de la que es continuación. Comienza con una amplia curva de 8.750 m. de radio y sigue con una alineación recta de 1.700 m., con lo que se llega a Velilla de Valderaduey, que se deja a la izquierda. Continúa con una curva de 400 m. de radio, alineación recta de 2.360 m., que termina a la altura de Castrillo de Valderaduey, que también

queda a la izquierda de la carretera. Sigue después una curva de 400 m. de radio, alineación recta de 240 m., curva de 800 m. y recta de 325 m., con la que se llega a Renedo.

Por la presente, se abre información pública sobre todos los puntos anteriores, durante un plazo de treinta días, que empezarán a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante el cual podrán los pueblos interesados examinar el Proyecto, que estará de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina y presentar las observaciones que sobre los puntos indicados en este anuncio tengan por conveniente.

León, 21 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, José María González del Valle. 2854

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

D. Francisco García Villafañe, vecino de Quintanilla de Sollamas, Ayuntamiento de Llamas de la Ribera (León), como Presidente de la Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes «San Felipe», del Valle de Parada, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del Valle de Paradas a favor de dicha Comunidad, en término municipal de Llamas de la Ribera, con destino a riegos de terrenos en campo de Quintanilla de Sollamas.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia del Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Llamas de la Ribera, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. n.º 2.717).

Valladolid, 12 de junio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

2681

Núm. 994.—118,15 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Cistierna

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino de Pesquera, D. Cástor Fernández Cuesta, ha solicitado licencia para instalar un taller mecánico de carpintería en el camino vecinal de Pesquera a Gradefes, de la citada localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Cistierna, 14 de junio de 1963.—El Alcalde, Arsenio Fernández Valladares.

2710

Núm. 999—55,15 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador Sr. Berjón, en nombre y representación de D. Guillermo Zotes García, vecino de León, contra D. Miguel Díez González y su esposa, vecinos de Roperuelos del Páramo, sobre reclamación de 29.133,50 pesetas. En el mismo y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración los siguientes bienes embargados como de propiedad del demandado:

1.—Un armario ropero, de madera, de un cuerpo, con luna interior, chapado y en buen estado de conservación, valorado en ochocientas pesetas.

2.—Un aparato de radio, marca «Marahis», Mod. K. 177 núm. de fabricación 7.153, de 5 lámparas, con mueble de baquelita, de dos ondas, con su correspondiente voltímetro, valorado en mil pesetas.

3.—Una máquina de coser, marca «Sigma», con cabeza empotrable, color de ésta gris y verde, núm. 1.040.437, accionada a pedal, fabricada por Estarta y Ezenarro, de Elgoibar, valorada en mil pesetas.

Para el acto del remate fue señalado el día 27 de jul o próximo, a las doce horas de su mañana, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido avalúo, no

admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

León, 21 de junio de 1963.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario Francisco Martínez.

2824 Núm. 1002.—133,90 ptas.

o o o

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del número dos de los de León y su parido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de D. Francisco Alvarez, vecino de Armunia, representado por el Procurador Sr. Crespo, contra D. Esteban Fernández y D.^a Juliana Cabrero, vecinos de Santovenia de la Valdoncina, en situación de rebeldía sobre pago de 2.469,15 pesetas de principal, más costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días con rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación los siguientes bienes de la pertenencia de los ejecutados:

1.º Un velomotor, marca «Moto-vic», sin matricular, motor núm. 21.571, en estado de nuevo, valorado en cinco mil pesetas.

2.º Un aparato de radio, marca «Radisón», de 5 lámparas y cuatro mandos y tocadisco «Philips», valorado en tres mil pesetas.

Para el remate se ha señalado las doce horas del día veintiséis de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y, por último, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y tres.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—Francisco Martínez.

2862 Núm. 1005.—126,00 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy te: Que en el juicio de cognición número 276 de 1962 seguido en este Juzgado a instancia de D. Emilio Moráis Martínez, contra D. Anibal Alonso Diez y su esposa D.^a María del Carmen Alvarez García, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente: «Sentencia.—En la ciudad de León,

a siete de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Vistos por el señor don Fernando Domínguez Berrueta Carrarra, Juez Municipal número uno de la misma, los presentes autos de juicio de cognición seguidos entre partes, de la una, como demandante, D. Emilio Moráis Martínez, representado por el Procurador D. Agustín Revuelta Martín y dirigido por el Letrado D. Juan Manuel Revuelta de Fuentes, contra D. Anibal Alonso Diez y su esposa D.^a María del Carmen Alvarez García, mayores de edad y vecinos de San Andrés del Rabanedo, sobre reclamación de cantidad; y

Siguen los resultandos y considerandos.

Fallo: Que estimando la presente demanda formulada por D. Emilio Moráis Martínez contra D. Anibal Alonso Diez y su esposa D.^a María del Carmen Alvarez García, debo condenar y condeno a los demandados a que paguen al demandante la suma de ocho mil ochocientos noventa pesetas, más intereses legales desde interposición de la demanda, condenando asimismo a dicha parte demandada al pago de las costas del juicio. Y que igualmente debo ratificar y ratifico el embargo preventivo practicado en autos. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. D. Berrueta.—Fue publicada el día de su fecha.—Mariano Velasco.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a los demandados, en situación de rebeldía procesal, por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Juez Municipal número uno, en la ciudad de León, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal número uno, F. D. Berrueta.

649 Núm. 997.—103,95 ptas.

Cédula de notificación

El Sr. Juez de Primera Instancia de Ponferrada, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. Bernardo Rodríguez González, en representación de D. Aniceto Núñez López, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Matarrosa del Sil, contra D. Francisco Garrido Lorenzo, mayor de edad, casado, albañil, vecino de Madridanos del Vino, y contra D. Delfín Garrido Lorenzo, mayor de edad, casado, obrero, vecino de Zamora, en la actualidad en paradero desconocido, sobre cumplimiento de contrato y otros extremos, dictó la siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. Alvarez Vázquez.—Ponferrada, dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y tres. El anterior escrito y el exhorto que se acompaña ya cumplimentado, únase a los autos de su razón, y habiendo vencido ya el término del emplaza-

miento hecho a los demandados don Delfín Garrido Lorenzo y D. Francisco Garrido Lorenzo, personalmente, sin se tiene por contestada en los autos, demanda y se les declara rebeldes en este proceso. Notifíqueseles personalmente esta providencia y luego se pro-cación librese exhorto al Juzgado de Primera Instancia de Zamora y entré-guese al Procurador actor para que gestione su diligenciamiento.—Lo acordó y firma S. S.^a y doy fe.—Vázquez—Ante mí.—F. G. de Enterria.—Rubricados».

Por providencia de hoy, mediante haberse ausentado de su domicilio el demandado D. Delfín Garrido Lorenzo, sin saberse cuál sea el actual, para que sirva de notificación a dicho demandado de la providencia que antes se copia, expido esta cédula en Ponferrada, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Fidel Gómez.

2766 Núm. 1001.—133,90 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número P-13.229 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2780 Núm. 1003.—28,90 ptas.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Regueras de Arriba

Se pone en conocimiento de todo Ganadero en general, que el día 14 de Julio y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en el domicilio de esta Hermanidad Sindical de Labradores, la subasta de pastos, hierbas y rastrojos, del Polígono del pueblo de Regueras de Arriba, teniendo en cuenta que para tomar parte en esta subasta habrá de acreditarse la condición de Ganadero, con la correspondiente Cartilla, y depositar el diez por ciento en la mesa, antes de comenzar la subasta, sobre el tipo de tasación.

El Pliego de condiciones y Ordenanzas, que regulan dichos aprovechamientos, obran en esta Secretaría, el que podrán examinar durante las horas de Oficina.

Regueras de Arriba, a 28 de junio de 1963.—El Jefe de la Hermanidad, N. Fuente.

2866 Núm. 1011.—63,00 ptas.

LEÓN
Imprenta de la Diputación
1963